



USO EXIGE LA RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS PERDIDOS DE LOS DOCENTES, PARA TODOS Y A LA VEZ

USO ya vaticinó en diciembre de 2014 que el "acuerdo" era una chapuza y exige para los docentes de la concertada, el cumplimiento del Acuerdo de 2008

La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO ANDALUCÍA) expresa su satisfacción por el Acuerdo alcanzado, en la mañana de hoy en el seno de la Mesa de la Función Pública, para la recuperación progresiva de derechos laborales y sociales de los empleados públicos de Andalucía.

Desde FEUSO Andalucía valoramos muy especialmente el compromiso de abono del 75 % de la Paga Extra de 2012, aún pendiente de su devolución para los empleados públicos de Andalucía.

Sin embargo, ya el pasado 1 de julio de 2015, la USO denunció públicamente la situación en la que se encuentran 18.000 trabajadores de la Enseñanza Concertada de Andalucía, los cuales están sufriendo graves discriminaciones respecto a sus homólogos de la enseñanza pública de Andalucía.

Afortunadamente, a los docentes de la Enseñanza Pública se les resituyeron, en su paga extra del mes de julio de 2015, la cantidad correspondiente a la parte Adicional que abona la Junta de Andalucía y que durante los años 2013 y 2014 habían dejado de percibir. Además, en febrero de este año 2016, también se les ha devuelto ya el 25% de la Paga Extra sustraída en 2012.

Hoy, dan un tercer paso importante en la recuperación de sus derechos perdidos y firman, entre otras medidas importantes, la recuperación del restante 75% de la Paga Extra de 2012.

Sin embargo, y con enorme indignación, denunciarnos que con los docentes de la enseñanza concertada, a pesar de haber sido también víctimas de los mismos recortes y a la vez, la Junta de Andalucía ha cometido la enorme injusticia de negarse a restituirles la mismas cantidades y a la vez, tal y como les corresponde por el Acuerdo del 100% de Equiparación Retributiva firmado el 2 de julio de 2008. Situación que se agravará aún más si no se compromete el actual Gobierno andaluz a restituir "ya" el 25% de 2012 y asimismo, adquiere el compromiso para abonar el restante 75% también para los docentes de la concertada en Andalucía, porque son trabajadores a los que les fue sustraída de la misma manera. Actualmente este porcentaje de 100% de Equiparación Retributiva firmado en julio de 2008 ya ha descendido a un 96,46%.

Sevilla, 3 de junio de 2015

Para más información dirigirse:

FEUSO ANDALUCÍA - | 616 25 22 90 | andalucia@feuso.es www.feusoandalucia.es



Por su parte, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía quiso cerrar en falso el asunto y consiguió que los sindicatos UGT y FSIE firmaran un lamentable "acuerdo" en diciembre de 2014. La USO no solo no firmó sino que avisó que ceder en derechos que había costado tantos años conquistar era un error imperdonable; advirtió que aceptar el pago en cómodos plazos era una auténtica chapuza y vaticinó que esto traería nefastas consecuencias para el sector.

USO, no solo por dinero sino también por dignidad y con la legitimidad de no haber sido firmantes del desdichado "Acuerdo", inició el procedimiento judicial como Conflicto Colectivo. El litigio se encuentra actualmente en el Tribunal Supremo, a la espera de que se dicte sentencia.

Mientras tanto, la FEUSO Andalucía confía, espera y desea que, en la modificación de Presupuestos 2016 que la Junta de Andalucía tendrá que llevar a cabo para dar cumplimiento a este nuevo Acuerdo alcanzado, estén incluidas las cantidades que tienen que percibir por estos conceptos los 18.000 trabajadores de la Enseñanza Concertada de Andalucía a los que les corresponden restituyan también sus derechos arrebatados. De lo contrario, desde **USO seguiremos exigiendo que todo lo que cobre la pública, lo cobre al mismo tiempo la concertada, porque se lo quitaron a la vez y a la vez se lo deben reponer.** Y no nos cabe la menor duda de que nuestras iniciativas acabarán dando sus frutos.

María de la Paz Agujetas

Secretaria General

FEUSO ANDALUCÍA

Sevilla, 3 de junio de 2015

Para más información dirigirse:

FEUSO ANDALUCÍA - | 616 25 22 90 | andalucia@feuso.es www.feusoandalucia.es